## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes Y Ejercito Argentino - 45 60 Tartagal (Salta) Tel. Fax. Nº 03873 - 421182

### REPUBLICA ARGENTINA



# DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 25 DE ABRIL DE 2.019

RESOLUCIÓN Nº: 146-SRT-2019

EXPTE Nº: 20.155/19

#### VISTO:

La nota presentada por la Técnica Universitaria en Comunicación Social, BAZAN, GUADALUPE CELINA, D.N.I. Nº: 39.783.974; y

#### CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como ADSCRIPTA DOCENTE en la asignatura "TALLER DE PRODUCCIÓN GRÁFICA" de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

## LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: ACEPTAR la incorporación de la T.U.C.S. BAZAN, GUADALUPE CELINA, D.N.I. Nº: 39.783.974 como ADSCRIPTA DOCENTE en la asignatura "TALLER DE PRODUCCIÓN GRÁFICA" de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 15 de abril de 2019 y por el término de un año.

ARTICULO 2º: DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de la Carrera de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.

Ing. Estela Gómez Secretaria Sede Regional Tartagal - U.N.Sa. SEDE ALIAS 30 MINERS 30 MI

Lic. Martha Berboza Vicedirectora

Sede Regional Tarragal - U.N.Sa.